

El vídeo, un medio eficaz para los OCEX

Jesús Muruzabal Lerga

Auditor de la Cámara de Comptos de Navarra

Fermín Erbiti Zabalza

Jefe de Prensa de la Cámara de Comptos de Navarra

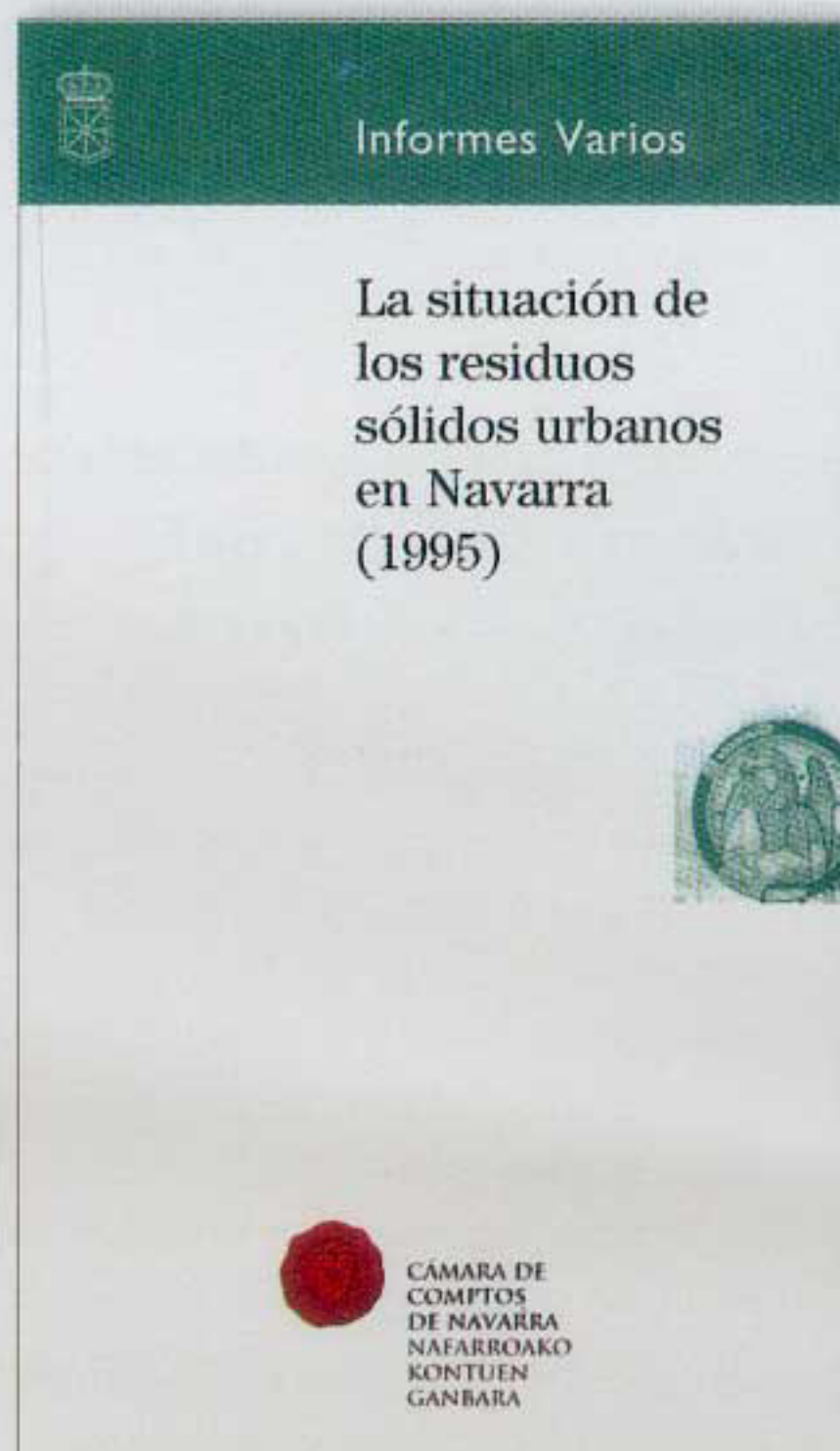
La Cámara de Comptos de Navarra presentó el pasado mes de mayo el primer informe de fiscalización en soporte de vídeo. Se trata de una experiencia pionera en el campo de la auditoría pública ya que, hasta ahora, ningún tribunal de cuentas del Estado había realizado informes audiovisuales. Este artículo pretende ofrecer algunas claves sobre el proceso de elaboración del trabajo.

La Cámara de Comptos, desde el inicio de su nueva andadura en 1982, ha estado preocupada por la difusión y utilidad de sus informes. Fruto de esa inquietud ha sido la evolución en estructura, estilo y presentación de los mismos con el objetivo permanente de facilitar su lectura y comprensión.

Desde hace años conocíamos los trabajos que la GAO, el órgano fiscalizador de los Estados Unidos, había realizado en soporte audiovisual. La posibilidad de que la Cámara de Comptos pudiera utilizar ese formato en alguno de sus informes era una idea que surgió en el año 1987 y que, tras un largo período de maduración, fue abordada definitivamente en 1995.

En el programa de fiscalización del año pasado se incluyó un trabajo sobre "La situación de los residuos sólidos urbanos de Navarra", que consideramos especialmente adecuado para el soporte audiovisual por las siguientes razones:

- Algunos temas relacionados con el medio ambiente pueden tener un tratamiento más adecuado en formato audiovisual que en papel. No se trataba de hacer un vídeo-informe por capricho, sino cuando el nuevo soporte nos permitiera explicar mejor que en papel la gestión de determinada materia. En este sentido, pensábamos que la imagen nos permitiría ser más eficaces al explicar la situación de los vertederos, incineradoras, escombreras, etc.



- La situación de los vertederos no cambia en pocos días. Esto hace imposible que los responsables de los centros de tratamiento de basuras puedan *prepararlos* para que las imágenes reflejen una situación mejor que la habitual.
- En 1988 el Gobierno de Navarra había elaborado el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos que marcaba una serie de objetivos concretos. Esto permitía a la Cámara de Comptos realizar una valoración sobre el grado de cumplimiento de aquellos objetivos.

En abril de 1995 un equipo de auditoría de la Cámara de Comptos inició el trabajo cuya primera fase (recogida de datos, documentación, información, etc.) fue igual a la del resto de informes. Ese mismo verano el Secretario General de la Cámara de Comptos, Luis Ordoqui, visitó la oficina que la GAO tiene en Boston y trajo varios de los videoinformes realizados allí. Al verlos nos convencimos de que era posible conseguir esa calidad, siempre que contáramos con la colaboración de profesionales expertos en sistemas audiovisuales.

Particularidades derivadas del nuevo soporte

El medio elegido para la realización de este informe supuso enfrentarnos a una serie de nuevos planteamientos y problemas. El primero de ellos es que en la Cámara de Comptos no hay expertos en medios audiovisuales por lo que, lógicamente, teníamos que contar con la colaboración de técnicos que grabaran y editaran las imágenes. Como es fácil comprender, el apoyo técnico nece-

sario para la realización del vídeo no es similar a las asistencias técnicas que pueden contratarse para otros trabajos, sino que se necesita una colaboración más estrecha.

En octubre de 1995 se firmó un convenio con el Centro Territorial de TVE en Navarra por el que la empresa pública se comprometía a colaborar con la Cámara de Comptos cediendo su archivo y sus equipos técnicos y humanos para las fases de grabación y edición de imágenes.

El vídeo-informe ha sido una interesante experiencia que nos ha obligado a cambiar nuestros esquemas de trabajo

Desde el principio nos convencimos de que una de las claves para poder realizar este trabajo era que los técnicos de TVE, acostumbrados a los reportajes televisivos, tuvieran claro que el resultado final tenía que ser completamente diferente a ese. Es decir, tenían que cambiar sus esquemas de trabajo porque se trataba de hacer un informe en vídeo sobre la gestión de los

residuos, no un reportaje sobre ese tema. Había que intentar hacer un vídeo ameno, pero sin perder de vista que, al ser un informe de un órgano de control, no sirven los recursos utilizados al editar reportajes de entretenimiento o divulgativos.

Para conseguir este necesario y mutuo acoplamiento, mantuvimos muchas reuniones entre ambos equipos en las que fuimos delimitando la estructura del guión, el tipo de imágenes, el tratamiento gráfico de los datos, etc.

Al comenzar a trabajar fijamos la duración del vídeo en quince minutos, un tiempo orientativo en el que coincidían tanto la opinión de los expertos como la duración de los realizados por la GAO. No obstante, la duración final del trabajo superó ese tiempo en cuatro minutos.

La limitación del tiempo ha exigido un considerable esfuerzo de síntesis ya que los informes de auditoría escritos, mucho más extensos y exhaustivos, no pueden ser traspasados al nuevo formato, sino que hay que empezar a trabajar en el borrador del guión teniendo claras las limitaciones de tiempo. A este respecto conviene señalar que quince minutos equivalen aproximadamente a doce folios, aunque hay que comentar también que la reducción del texto se compensa con los mensajes de la propia imagen y de los elementos gráficos.

El nuevo formato ha obligado, igualmente, a variar el tratamiento de cuadros y gráficos porque es imposible que el espectador retenga los que habitualmente se ofrecen en los informes escritos. En este sentido, ha habido que simplificar todos los elementos gráficos habitualmente utilizados dando prioridad a las cifras que considerábamos más importantes.



Conclusiones y recomendaciones

La estructura del informe también se ha modificado. En los informes existe un capítulo de conclusiones que se sitúa al principio para facilitar su lectura. En el vídeo, como es evidente, no existen capítulos ni epígrafes y la estructura lógica del lenguaje audiovisual obligaba a situar las conclusiones al final del informe.

Lo mismo que en los informes escritos las conclusiones y recomendaciones aparecen resaltadas tipográficamente, en el vídeo pensábamos que también debían tener un tratamiento especial ya que es ahí donde se explica la opinión de la Cámara de Comptos. Después de una larga discusión sobre este aspecto, el realizador sugirió que fueran el presidente y los auditores quienes *contaran* esas conclusiones

y recomendaciones ante cámara en vez de grabarlas con un texto en *off*. Si algún tribunal de cuentas decide en el futuro realizar un informe en vídeo y sigue este tratamiento de conclusiones y recomendaciones, les aseguramos a sus auditores que pasarán un mal rato ya que no resulta nada sencillo, para quienes no tenemos experiencia, hablarle a una cámara.

Hay que destacar, asimismo, la importancia que para la Cámara de Comptos tenía incluir en este primer informe en vídeo los comentarios de expertos y responsables de la gestión de los residuos. El hecho de intercalar intervenciones de personas en el texto grabado en *off* ha permitido conseguir un ritmo más vivo durante los veinte minutos que dura el vídeo.

Cuando la Cámara de Comptos comenzó a trabajar en este vídeo-

informe barajamos la posibilidad de acompañarlo de un texto que completara la información presentada en formato audiovisual. Sin embargo, pronto desechamos esa posibilidad al considerar que teníamos que ser capaces de no necesitar adjuntar ningún informe escrito para mantener la calidad del trabajo.

El nuevo formato, además de modificar por completo la forma de trabajar, ha cambiado el sistema tradicional de discusión de informes y su distribución. Lógicamente, el informe no ha podido ser publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra por lo que estamos ante el primer informe de la institución fiscalizadora que no ha sido recogido en esa publicación oficial.

Respecto a la discusión, tanto en la propia Cámara de Comptos como con los responsables de la gestión de los residuos, se realizó en dos fases: una primera sobre el guión y, posteriormente, con el montaje provisional realizado.

Por último, nos gustaría resaltar que la realización de este primer vídeo-informe ha sido una interesante experiencia porque nos ha obligado a cambiar por completo nuestros esquemas de trabajo, algo muy aconsejable y estimulante para cualquier profesional.

En una época como la actual, en la que los sistemas audiovisuales se están imponiendo, parece aconsejable empezar a utilizarlos también en el mundo de la fiscalización del sector público. Es evidente que el vídeo no va a ser el sistema habitual de trabajo, pero, tras esta primera experiencia, nos reafirmamos en la idea de que el medio audiovisual puede ser muy eficaz para pronunciarnos sobre la gestión de algunos temas objeto de fiscalización. ■